Secretaria Municipal





DECRETO EXENTO N°1.410.-/ RETIRO, 13 de mayo del 2022.

VISTOS:

1.- Art. 4° letras a) y l) que permite el desarrollo de funciones relacionadas con educación y la cultura y aquellas de interés común en el ámbito local.

CONSIDERANDO:

1.- Que; no existen decretos que dan normas sobre la interpretación del Himno del liceo Bicentenario Guillermo Marín Larraín de Retiro.

2.- Que; existen diversos hechos históricos que dicen relación con dicho Himno.

3.- Oficio de fecha 17.04.2017 del Alcalde dirigido a la dirección del liceo, instruyendo iniciar las diligencias para lograr el texto del futuro Himno del Liceo Bicentenario Guillermo Marín Larraín.

4.-Que; es necesario y conveniente establecer normas para uniformar la interpretación del Himno del Liceo Bicentenario Guillermo Marín Larraín de Retiro, cuya composición poética y musical tiene por objeto expresar jubilo y entusiasmo en el ámbito educativo. -

5.- autorización de fecha 13 de mayo del 2022, suscrito por el autor y compositor Profesor Don: Pablo Andía Cariqueo .-

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley ${
m N}^{\circ}$ 18.695 "Orgánica de Municipalidades".

1.- APRUEBASE, el texto manuscrito, letra y música firmado por el autor profesor Educación General Básica con mención en Educación Musical Don: Pablo Andía Cariqueo, el que se guarda junto al decreto, el que fue solicitado a iniciativa del actual Alcalde de la comuna de Retiro. -

2.- DEJASE establecido que, a partir de esta fecha, en las ceremonias o actos en que se cante el Himno del Liceo Bicentenario Guillermo Marín Larraín de Retiro, este se ejecutará en la siguiente forma: primera y segunda estrofa, seguidamente primer coro, después tercera estrofa y finalmente segundo coro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RECPECTIVAS Y CUMPLASE

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt. DISTRIBUCIÓN:

1.- Secretaría Municipal

2.- Jefe Depto. Educación Municipal

3.- Director Liceo Bicentenario Guillermo Marín Larraín

4.- Biblioteca Municipal N° 156, Retiro

5.- Profesor Don: Pablo Andía Cariqueo.

6.- Relaciones Publicas difusión Pag. Web Retiro.cl

ALCALDE ALCALDE (



RETIRO, 17 de abril del 2017

DE: ALCALDE COMUNA DE RETIRO DON RODRIGO RAMIREZ PARRA

A: DIRECTORA LICEO GUILLERMO MARIN LARRAIN DOÑA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET

Junto con saludarla, comento a Ud. que existe desde que asumí este cargo como primera autoridad de esta Comuna, la preocupación de darle una identidad a nuestro prestigioso Liceo, y este consiste en la creación de un Himno, por lo anterior instruyo a Ud. adoptar las medidas necesarias para la creación de un himno representativo de nuestro Liceo, considerando que los símbolos son los que entregan la identidad a las Instituciones.

Para su cumplimiento

Saluda a Ud

RRP/mul.-DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Archivo Alcaldía

DIRECTOR LICEO ERMO MAS

18-04-2017 11:00 hrs



HIMNO AL LICEO GUILLERMO MARIN LARRAIN LETRA Y MUSICA PROF: PABLO ANDIA CARIQUEO.

ESTUDIANTES ALEGRES CANTEMOS QUE LA VIDA NOS BRINDA SU AMOR Y CANTANDO ENTUSIASTAS FORJEMOS A RETIRO UN FUTURO MEJOR.

MI HERRAMIENTA ES EL LIBRO Y LA PLUMA SON MIS GUIAS MI FE Y MI IDEAL A ESTUDIAR QUE EL SABER ES LA CUNA MI COMUNA RETIRO INMORTAL.

CORO

GUILLERMO MARIN ES MI LICEO ADELANTE TODOS A APRENDER Y VEAMOS CRECER CADA DÍA NUEVAS ANSIAS DE LUZ Y SABER.

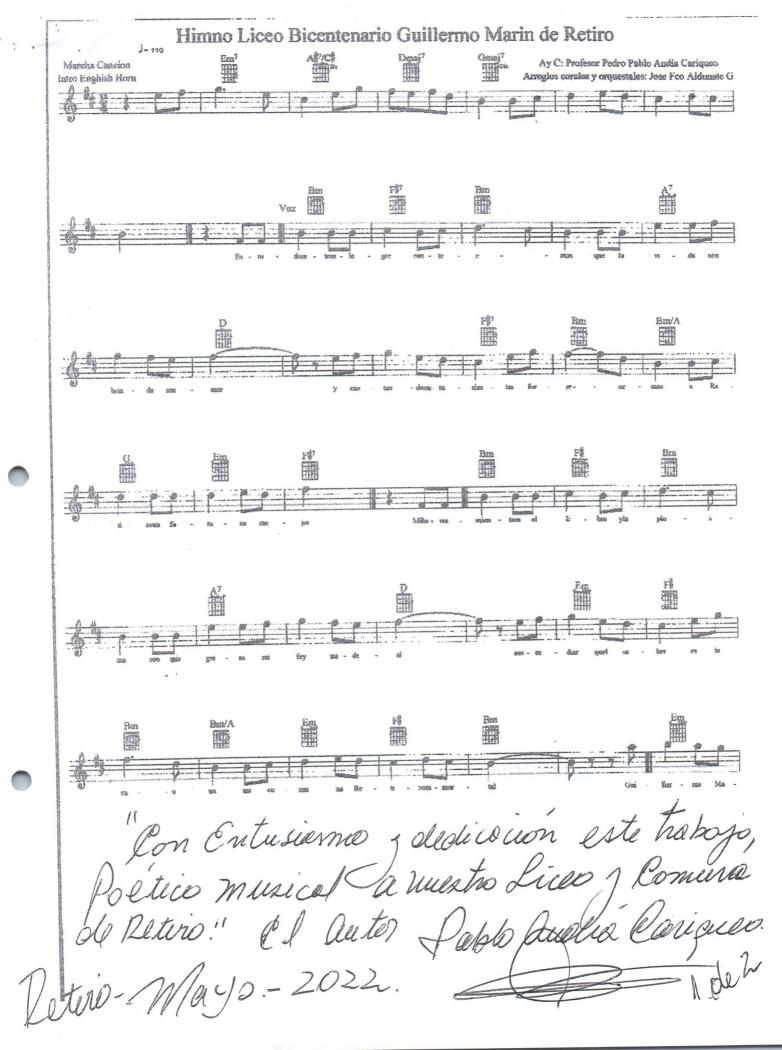
ADELANTE POR SIEMPRE ADELANTE HOY VIBRAMOS CON GRAN EMOCIÓN NUESTRAS VOCES ROMPIENDO EL SILENCIO A ESTUDIAR Y APRENDER CON TESON.

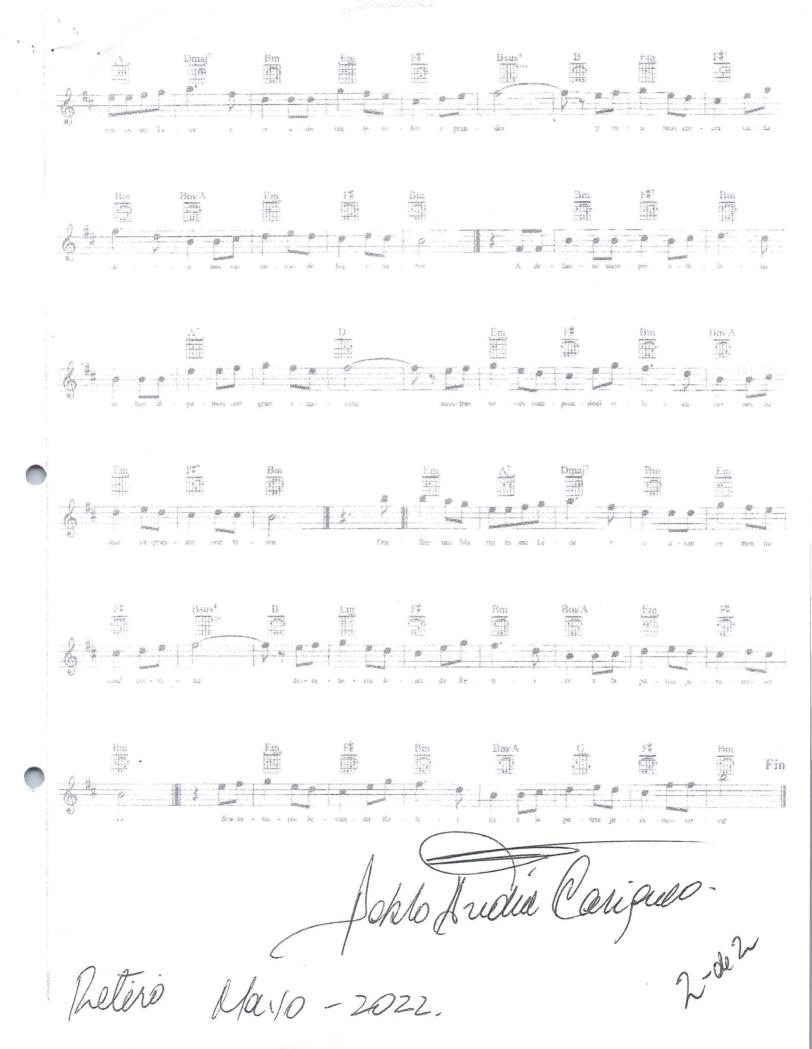
CORO II

GUILLERMO MARIN ES MI LICEO
AVANCEMOS HACIA EL PORVENIR
//DE ESTA TIERRA FECUNDA RETIRO
A LA PATRIA JURAMOS SERVIR. //

Dahlo
A Walle

Zetero Mayo - 2022.







HIMNO AL LICEO GUILLERMO MARIN LARRAIN LETRA Y MUSICA PROF.: PABLO ANDIA CARIQUEO

ESTUDIANTES ALEGRES CANTEMOS

QUE LA VIDA NOS BRINDA SU AMOR

Y CANTANDO ENTUSIASTAS FORJEMOS

A RETIRO UN FUTURO MEJOR.

MI HERRAMIENTA ES EL LIBRO Y LA PLUMA SON MIS GUÍAS MI FE Y MI IDEAL A ESTUDIAR QUE EL SABER ES LA CUNA MI COMUNA RETIRO INMORTAL

CORO
GUILLERMO MARIN ES MI LICEO
ADELANTE TODOS A APRENDER
Y VEAMOS CRECER CADA DÍA
NUEVAS ANSIAS DE LUZ Y SABER.

ADELANTE POR SIEMPRE ADELANTE
HOY VIBRAMOS CON GRAN EMOCIÓN
NUESTRAS VOCES ROMPIENDO EL SILENCIO
A ESTUDIAR Y APRENDER CON TESON.

CORO II

GUILLERMO MARIN ES MI LICEO AVANCEMOS HACIA EL PORVENIR DE ESTA TIERRA FECUNDA RETIRO A LA PATRIA JURAMOS SERVIR.-

Los acordes mágicos y las Bellas palabras son el sello sagrado de un tiempo feliz, cuando el mundo Sourie y la Vida es recreo invitándonos a Soñar.

Las notas de este Himno creadas por el Profesor. Pablo Andia Carigueo, impulsado por la idea del Edil de la Comuna Sr. Rodrigo Ramírez Parra, son imagen y Sello del espejo de Retiro, su gente, su liceo y la edad juvenil.

Abril-2022

AUTORIZACIÓN

En Retiro, a 13 de Mayo del año 2022, Yo **PEDRO PABLO ANDÍA CARIQUEO**, Profesor General Básica, con mención en Música, Cédula Nacional de Identidad N° 7.128.163-9; domiciliado en Gabriela Mistral N° 214, de la comuna de Parral, casado, en mi calidad de autor y compositor, declaro:

Que autorizo expresamente a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**, RUT. 69.130.800-6, en su calidad de sostenedor de los Establecimientos Educacionales de la comuna, específicamente del Establecimiento Educacional Liceo Bicentenario Guillermo Marín Larraín, ubicado en la comuna de Retiro, para la libre utilización, reproducción, interpretación, difusión y todos los fines pertinentes que digan relación con la obra musical de mi creación denominada **"HIMNO AL LICEO BICENTENARIO GUILLERMO MARÍN LARRAÍN"** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 17.336.

Para tales efectos declaro además que la ilustre Municipalidad de Retiro y el Liceo Bicentenario Guillermo Marín Larraín, no incurrirán en ninguna infracción, ni les será atribuible ningún tipo de responsabilidad producto de la utilización del Himno mencionado precedentemente, en los términos señalados en esta autorización.

Del mismo modo expongo que me comprometo, a realizar cualquier trámite de índole legal, que en lo sucesivo se requiera y que permitan incluso la cesión los derechos patrimoniales que deriven de la creación de la obra, conforme a lo establecido por la Ley 17.336 de Propiedad Intelectual (derechos de autor) y su reglamento. Para constancia firmo conjuntamente con el Ministro de Fe que autoriza.-

PEDRO PABLO ANDÍA CARIQUEO AUTOR Y COMPOSITOR

GERARDO JESUS BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO DE FE Aut: Pedro Pablo Andiá Pariques.

No fesor Odne. Couerd Bosica Mención Musica

Profesor Odne. Conerd Bosica Mención Musica

Direction: Gabriela Hishal Nº214, Penal,

V° Celulin: 982-196335.